



30 AGO 2019

30 AGO. 2019

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 2536

OFICINA DE PARTE

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según memorándum N°102 Jefe Directora Sala Cuna Mi Nidito con fecha de 29.08.2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de la compra 84 colaciones dieciocheras saludables que consiste en: una empanada vegetariana, dos brochetas de pollo, un jugo light y un queque individual, estas actividades se realizaran el día martes 03 de septiembre 2019, en la Sala Cuna Mi Nidito, con cargo a Jardines V.T.F.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° **AUTORICESE**, Trato Directo, La contratación del proveedor **FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA** RUT 9.533.500-4. Por "Colaciones saludables para Sala Cuna Mi Nidito", con cargo a Jardines V.T.F. a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$299.880 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22; Ítem 01, Asignación 001 "Para personas" por un monto de \$299.880 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



V°B NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CEsar LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/ffe

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO